SOLICITUD DE ELABORACION DE OTROSI

Fecha: Dic.26/2025 **Solicitud Nº:** 38918

Dependencia Solicitante: Subdirección de Participación y Cultura ambiental

Pertenece a Convenio: No **Nº** **Valor:** **0.00**

Cédula	Contratista	Representante Legal
800210887	RESGUARDO INDIGENA LA MARÍA "MARCELINO TASCON"	1041610713 JOHANA CRISTINA TASCÓN VÉLEZ

Interventor: YENNY PAOLA MURILLO BASTO C.C:63527861 Profesional Universitario -- Oficina Territorial Aburrá Norte

Ejecución: 3 Mensual **Vigencia:**

CDP: **Rubro:**

Programa:	Proyecto:
CÓDIGO:202404 4. Gobernanza Ambiental	CÓDIGO: 20240401 4.1. GESTIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES ETNICAS Y CAMPESINAS

Subproyecto:

Recurso:

Lugares de Inversión: JURISDICCION CORANTIOQUIA

Aportantes: RECURSOS CORANTIOQUIA $ 0

Objeto:

Otrosí No 1 de modificación y prórroga del convenio No 040-COV2510-43 cuyo objeto es: ¿Aunar esfuerzos para fortalecer el gobierno propio, la autonomía, y la garantía de los derechos del resguardo indígena Marcelino Tascón de la jurisdicción de CORANTIOQUIA mediante procesos de educación ambiental propia y el fomento de economías propias colectivas y sostenibles¿

Obligaciones Contratista:

N/A

Obligaciones Contratante:

N/A

Forma de Pago: N/A

Observaciones: La supervisión recibe solicitud de otrosí 180-COE2512-45238 del Resguardo Indígena La María Marcelino Tascón en donde se solicitan dos cosas, una prorrogar el convenio y segundo ¿suprimir la expresión de sin exceder el 31 de diciembre de 2025¿, por lo cual se cita parte de la solicitud:
Este oficio tiene como objetivo solicitar la modificación de la fecha de cierre del convenio 040-COV2510-43 cuyo objeto es: ¿Aunar esfuerzos para fortalecer el gobierno propio, la autonomía, y la garantía de los derechos del resguardoindígena Marcelino Tascón de la jurisdicción de CORANTIOQUIA mediante procesos de educación ambiental propia y el fomento de economías propias colectivas y sostenibles¿; es importante aclarar que a la fecha se lleva una ejecución correspondiente al 31,9% de ejecución, sin embargo, se han presentado algunas inconsistencias con el tiempo de ejecución descritas a continuación:
1. El convenio fue proyectado inicialmente para una ejecución de 2,5 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin embargo, esta fue firmada el día 31 de octubre de 2025, con finalización para el 31 de diciembre de 2025, lo que de entrada genera una inconsistencia en 15 días de ejecución.
2. Una vez se firmó el acta de inicio, el proceso de contratación del talento humano y aprobación de las hojas de vida, tardó 7 días, generando un retraso adicional para el inicio de la ejecución de las acciones en el territorio.
3. Se solicita modificar la fecha de finalización del convenio del 31 de diciembre del 2025 al 30 de enero del 2026, teniendo la siguiente claridad: 15 días para dar cumplimiento a los 2.5 meses del convenio inicial y 15 días más para realizar las actividades que quedaran pendientes durante el periodo 2025.
De acuerdo con lo anterior, se requiere una extensión de fecha de cierra de 30 días para dar cumplimiento a los alcances proyectados y al tiempo inicialmente acordado de 2,5 meses de ejecución.
A continuación, se relaciona la propuesta de las acciones que quedarían pendientes de ejecución para el

SOLICITUD DE ELABORACION DE OTROSI

Fecha: Dic.26/2025 **Solicitud Nº:** 38918

Observaciones: año 2026.
ALCANCE 1: Fortalecer y dinamizar los sistemas de conocimiento propios del resguardo indígena a través de un proceso formativo de carácter intercultural, que integre saberes ancestrales y conocimientos técnicos en favor de la conservación integral del territorio. Este proceso estará orientado al uso sostenible y equilibrado de los recursos naturales, la protección y cuidado de la Madre Tierra como principio rector de vida, y la consolidación de estrategias que fortalezcan las economías propias y solidarias. Asimismo, busca impulsar la autonomía organizativa y comunitaria, promoviendo prácticas que garanticen la sostenibilidad cultural, ambiental y económica del resguardo, y que contribuyan a la transmisión de saberes entre generaciones para asegurar la continuidad de la identidad y la autodeterminación de la comunidad indígena.

Vo. Bo. Gerente del Programa

Vo. Bo. Supervisor

Fecha de presentación:

1 Información del otrosí

Número:	1
Tipo de Otrosí:	Modificación y Prórroga

2 Objeto del contrato/convenio.

Otrosí No 1 de modificación y prórroga del convenio No 040-COV2510-43 cuyo objeto es: ***"Aunar esfuerzos para fortalecer el gobierno propio, la autonomía, y la garantía de los derechos del resguardo indígena Marcelino Tascón de la jurisdicción de CORANTIOQUIA mediante procesos de educación ambiental propia y el fomento de economías propias colectivas y sostenibles****".*

3 Información del contrato/convenio.

Conveniante:	Resguardo Indígena La María Marcelino Tascón identificado con NIT 800.210.887-9 representado legalmente JOHANA CRISTINA TASCÓN VÉLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.610.713.
Fecha de suscripción del contrato/convenio:	2025-10-25
Fecha de aprobación de la garantía:	2025-10-30
Fecha de inicio:	2025-10-31 , según acta N° 140-ACT2510-6478
Plazo de ejecución inicial:	Dos (2) meses y 15 días sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
Otrosí de Prórroga y/o adición y/o modificación:	No aplica
Fecha de vencimiento:	**2025-12-31**

4 Ejecución

Avance físico aproximado	50%
Avance físico en el PGAR	31.850%
Avance financiero	31.850%
Avance en tiempo	1 mes y 16 días

Nota. La información fue verificada en el aplicativo PGAR.

5 Dependencia solicitante

Subdirección de Participación y Cultura Ambiental

Supervisor: YENNY PAOLA MURILLO, identificada con cédula de ciudadanía N°63.527.861

6 Información plan de acción

Línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031	**Línea 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados**
Programa del Plan de Acción 2024-2027	**4. Gobernanza Ambiental**
Proyecto del Plan de Acción 2024-2027	**4.1. Gestión Ambiental con Comunidades Étnicas y Campesinas**
Actividad del Plan de Acción 2024-2027	**4.1.1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de las comunidades étnicas y campesinas acorde con las características de cada territorio**

Aporte adicional a las metas: No aplica.

7 información general otrosí

7.1 **Valor a adicionar**: N/A

7.1.1 Certificado de disponibilidad presupuestal. N/A

7.1.2 **Rubro presupuestal.** N/A

7.2 Prórroga

Avance en tiempo	1 Mes y 16 días
Plazo inicial	**2** meses y 15 días sin exceder el 31 de diciembre de 2025
Plazo a prorrogar	**15 días**
Total Plazo	**3 Meses**

7.2.1 Justificación

El 25 de octubre de 2025, entre CORANTIOQUIA y el RESGUARDO INDÍGENA LA MARÍA MARCELINO TASCÓN se suscribió el convenio 040-COV2510-43 con el objeto ***"Aunar esfuerzos para fortalecer el gobierno propio, la autonomía, y la garantía de los derechos del resguardo indígena Marcelino Tascón de la jurisdicción de CORANTIOQUIA mediante procesos de educación ambiental propia y el fomento de economías propias colectivas y sostenibles"*** con un plazo inicial de dos (2) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2025 y un valor de $220´000.000.

A la fecha se ha recibido por parte del resguardo un informe de avance de actividades con radicado 180-COE2512-44683 respectivamente y la supervisión emitió una constancia de desembolso 140-CON2512-4882 del 12 de diciembre de 2025.

En revisión de los respectivos informes, el convenio da cuenta de una ejecución del 31.850% a la fecha.

La supervisión recibe solicitud de otrosí 180-COE2512-45238 del Resguardo Indígena La María Marcelino Tascón en donde se solicitan dos cosas, una prorrogar el convenio y segundo "suprimir la expresión de sin exceder el 31 de diciembre de 2025", por lo cual se cita parte de la solicitud:

> *Este oficio tiene como objetivo solicitar la modificación de la fecha de cierre del convenio 040-COV2510-43 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para fortalecer el gobierno propio, la autonomía, y la garantía de los derechos del resguardo*

indígena Marcelino Tascón de la jurisdicción de CORANTIOQUIA mediante procesos de educación ambiental propia y el fomento de economías propias colectivas y sostenibles"; es importante aclarar que a la fecha se lleva una ejecución correspondiente al 31,9% de ejecución, sin embargo, se han presentado algunas inconsistencias con el tiempo de ejecución descritas a continuación:

1. El convenio fue proyectado inicialmente para una ejecución de 2,5 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin embargo, esta fue firmada el día 31 de octubre de 2025, con finalización para el 31 de diciembre de 2025, lo que de entrada genera una inconsistencia en 15 días de ejecución.

2. Una vez se firmó el acta de inicio, el proceso de contratación del talento humano y aprobación de las hojas de vida, tardó 7 días, generando un retraso adicional para el inicio de la ejecución de las acciones en el territorio.

3. Se solicita modificar la fecha de finalización del convenio del 31 de diciembre del 2025 al 30 de enero del 2026, teniendo la siguiente claridad: 15 días para dar cumplimiento a los 2.5 meses del convenio inicial y 15 días más para realizar las actividades que quedaran pendientes durante el periodo 2025.

De acuerdo con lo anterior, se requiere una extensión de fecha de cierra de 30 días para dar cumplimiento a los alcances proyectados y al tiempo inicialmente acordado de 2,5 meses de ejecución.

A continuación, se relaciona la propuesta de las acciones que quedarían pendientes de ejecución para el año 2026.

ALCANCE 1: Fortalecer y dinamizar los sistemas de conocimiento propios del resguardo indígena a través de un proceso formativo de carácter intercultural, que integre saberes ancestrales y conocimientos técnicos en favor de la conservación integral del territorio. Este proceso estará orientado al uso sostenible y equilibrado de los recursos naturales, la protección y cuidado de la Madre Tierra como principio rector de vida, y la consolidación de estrategias que fortalezcan las economías propias y solidarias. Asimismo, busca impulsar la autonomía organizativa y comunitaria, promoviendo prácticas que garanticen la sostenibilidad cultural, ambiental y económica del resguardo, y que contribuyan a la transmisión de saberes entre generaciones para asegurar la continuidad de la identidad y la autodeterminación de la comunidad indígena.

Actividades pendientes:

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Actividad 1.2. módulo 1: los espacios etnoeducativos como entorno de cuidado y transformación del territorio

• Cartilla pedagógica con narrativas e ilustraciones de los participantes diagramada.

• Acta de entrega chalecos dotación de la guardia indígena.

Actividad 1.3 módulo 2: educación ambiental desde los sistemas de conocimientos propios

• Documento registro de Elaboración de jarabes medicinales.

Actividad 1.4. módulo 3: guardianes del territorio

• Acta de entrega dotación Chalecos Guardianes del territorio.

Actividad 1.3 Módulo 2 Educación ambiental desde los sistemas de conocimientos propios

• Documento registro de Elaboración de jarabes medicinales.

• Acta de entrega dotación Chalecos Guardianes del territorio.

ALCANCE 2: Este alcance busca fortalecer la coordinación y la gestión ambiental de las comunidades indígenas de las territoriales de Corantioquia (Cártama y Citará), en articulación con las corporaciones ambientales, mediante procesos de diálogo intercultural que reconozcan y valoren los sistemas de conocimiento propios. Para ello, se deberá realizar un foro regional ambiental y un evento de cierre del convenio, como espacios de concertación y socialización que integren la cosmovisión indígena con los enfoques técnicos y normativos, orientados a la sostenibilidad de los territorios, la protección de la Madre Tierra y la preservación cultural.

Actividad 2.1: Organización y desarrollo de dos jornadas del foro: autoridad ambiental, medio ambiente y sistemas de conocimientos propios

• Sistematización del foro, grabación, edición y postproducción, previamente validado por el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de CORANTIOQUIA.

• Documento de propuestas para la agenda de cambio climático.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

• Dos (2) actas con listado de asistencia y registro fotográfico.
• Documento memorias sistematizadas del foro.

Actividad 2.2. Realización del evento de cierre del convenio

• Documento Memoria del evento de cierre con reflexiones, retos y desafíos frente a la coordinación del Decreto 1275 de 2024 y los resultados sistematizados.

• Acta con listado de asistencia y registro fotográfico.

De igual forma, sobre el cronograma de actividades, se encuentra radicado en la solicitud 180-COE2512-45238 que da cuenta de que las actividades faltantes por ejecutar se lograrán sin falta para el día 30 de enero de 2025.

Aunado a lo anterior, el fin principal de un contrato estatal es el cumplimiento del objeto contractual. Esto significa que la entidad estatal y el conveniante están obligados a llevar a cabo las acciones y actividades descritas en el contrato, y que el contrato termina cuando este objeto se ha logrado. Este cumplimiento del objeto contractual es fundamental en la contratación estatal por varias razones, como por ejemplo, el cumplimiento de los fines del Estado corresponde a las entidades estatales contratan para lograr objetivos específicos que contribuyen a la prestación de servicios públicos y al cumplimiento de los fines estatales. Satisfacción de intereses públicos: La contratación estatal busca satisfacer intereses de carácter general, como la construcción de infraestructura, la prestación de servicios de salud o educación, entre otros. Eficiencia y transparencia: El cumplimiento del objeto contractual garantiza que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente, evitando el desperdicio o la corrupción.

En este sentido, las situaciones descritas dan cuenta de que el fin del convenio será necesario estos 15 días más en razón a la firma del acta de inicio, la aprobación de las hojas de vida y la época de diciembre que implican festividades culturales propias de los resguardos indígenas, lo que justifica los retrasos en el desarrollo de las acciones establecidas durante la ejecución del convenio. Del mismo modo, una vez analizada la solicitud del resguardo, el equipo de supervisión encuentra viable técnicamente la modificación en el sentido de suprimir la expresión de sin superar el 31 de diciembre de 2025 y la prórroga en tiempo por quince (15) días del convenio, toda vez, que es necesaria para el cumplimiento del objeto, alcances y metas propuestas: sobre Fortalecer las capacidades en las comunidades indígenas para la autonomía territorial y el desarrollo propio también el fortalecimiento de prácticas ambientales sostenibles en territorios indígenas con enfoque de economía circular y colectiva por lo cual se solicita modificar la CLÁUSULA NOVENA. PLAZO con el fin

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

de prorrogar el plazo pactado en la misma por el término de un (1) mes más para un total de 6 meses, que de igual forma buscará modificar el convenio, en el sentido que se suprimirá la expresión *"sin exceder el 31 de diciembre de 2025*".

7.2.2 Solicitud

Se solicita modificar y prorrogar el convenio **040-COV2510-43** de 2025-10-31 en QUINCE (15) días más quedando la cláusula novena según la minuta de la siguiente forma:

MODIFICAR y PRORROGAR: Clausula Novena. Plazo: el convenio a celebrar tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de Inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la secretaria General de CORANTIOQUIA. **PARAGRAFO:** El término de ejecución podrá ser PRORROGADO o SUSPENDIDO por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por EL SUPERVISOR del Convenio, de igual manera podrá terminarse en forma anticipada por mutuo acuerdo de las partes. En todo caso, EL CONVENIANTE en razón de la prórroga o suspensión, deberá amparar el tiempo que exceda o supere la fecha de terminación del Convenio que se había pactado, con un anexo de la garantía única que cubra ese tiempo adicional en caso de que se haya pactado, Ley 1150 de 2007.

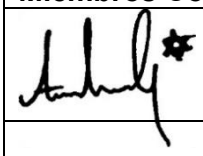
7.2.3 Garantías.

El conveniante deberá modificar la garantía única en los términos del otrosí.

7.2.4 Anexos

Anexo 1. Plan operativo original, Plan operativo modificado y Memoria de cálculo.

Andrea Bedoya Pulgarín Gerente Ordenador del Gasto Sub. Participación y Cultura Ambiental	Andrea Bedoya Pulgarín Gerente Ordenador del Gasto Sub. Participación y Cultura Ambiental	Juliana María García Álvarez Líder de Actividad Sub. Participación y Cultura Ambiental

Miembros Comité Asesor y Evaluador		
		
Asesor Jurídico	Asesor financiero	Yenny Paola Murillo Asesor Técnico de Sub. Participación y Cultura Ambiental

Solicitud de citación a Comité Directivo de Contratación					
Fecha de presentación		**Vigencia**	**Rubro presupuestal**		
2025-12-16		2025	N/A		
Objeto a contratar:					
Duración (meses o días especificar hábiles o calendario):	**3 meses**	**Etapa de ejecución**	Precontractual		
			Contractual		**X**
			Otra: Cuál:		
			No Aplica:		
Valor total		**Aporte Corantioquia**		**Aporte otras entidades**	
$ 220.000.000		Dinero	$ 200.000.000	Dinero	$
		Especie		Especie	$20.000.000
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal:		CDP o SCE N°			
Describa el valor en especie:					
Observaciones:					
Certificado de Banco de Proyectos: Si					
Modalidad de selección:		Convenio interadministrativo			
Si seleccionó otro, ¿cuál?					
Información posible ejecutor					
Nombre:		**Resguardo Indígena La María Marcelino Tascón** identificado con NIT **800.210.887-9** representado legalmente **JOHANA CRISTINA TASCÓN VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.610.713.			
Responsable:		Resguardo Indígena La María Marcelino Tascón			
Numero identificación:		1.041.610.713			
Cargo:		Representante legal			
Teléfono:					
Información dependencia solicitante:					
Dependencia:		Subdirección de Participación y Cultura			
Responsable:		Andrea Bedoya Pulgarín			

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Cargo:	Subdirectora participación y cultura
Extensión:	1400

ANDREA BEDOYA PULGARÍN
Gerente – Ordenador del gasto

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Convenio Interadministrativo
OBJETO A CONTRATAR:	Aunar esfuerzos para fortalecer el gobierno propio, la autonomía, y la garantía de los derechos del resguardo indígena Marcelino Tascón de la jurisdicción de CORANTIOQUIA mediante procesos de educación ambiental propia y el fomento de economías propias colectivas y sostenibles

CONTRATISTA/CONVENIANTE:	Marcelino Tascón
NOMBRE DEL TÉCNICO (A):	Yenny Paola Murillo Basto
DURACIÓN Y/O PLAZO DEL CONTRATO (MESES):	3 meses
PERIODO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO:	Mensual

PROGRAMACIÓN FÍSICA

	Descripción	% de importancia	% de importancia subactividades	Unidad de medida	Cantidad Programada	Distribución física		
						Período 1	Período 2	Período 3
META/ PRODUCTO A OBTENER:			100,0%					
Alcance 1	Proceso formativo ambiental e intercultural "caminando la palabra para la armonía del territorio"	70%		Evidencias	25	12	13	0
Actividad 1.1	Socialización y planeación operativa del convenio	30%		Evidencias	6	6	0	0
Subactividad 1.1.1	Encuentro comunitario de socialización	60%	12,6%	Evidencias	3	3	0	0
Subactividad 1.1.2	Elaboración participativa del plan de trabajo y cronograma de actividades	20%	4,2%	Evidencias	3	3	0	0
Actividad 1.2	Módulo 1: espacios etnoeducativos como entorno de cuidado y transformación del territorio	20%		Evidencias	6	4	2	0
Subactividad 1.2.1	Realización de encuentros formativos módulo 1	100%	14,0%	Evidencias	6	4	2	0
Actividad 1.3	Módulo 2: educación ambiental desde los sistemas de conocimientos propios	20%		Evidencias	4	2	2	0
Subactividad 1.3.1	Realización de encuentros formativos módulo 2	100%	14,0%	Evidencias	4	2	2	0
Actividad 1.4	Módulo 3: guardianes del territorio	20%		Evidencias	5	0	5	0

Subactividad 1.4.1	Realización de encuentros formativos módulo 3	100%	14,0%	Evidencias	5	0	5	0
Actividad 1.5	Módulo 4: mujeres gestoras de la armonía y equilibrio con la madre tierra.	10%		Evidencias	4	0	4	0
Subactividad 1.5.1	Realización de encuentros formativos módulo 3	80%	5,6%	Evidencias	2	0	2	0
Subactividad 1.5.2	Circulo de la palabra: Mujeres sabedoras ancestrales en la gestión ambiental comunitaria	20%	1,4%	Evidencias	2	0	2	0
Alcance 2	Foro “autoridad ambiental, medio ambiente y sistemas de conocimientos propios” y evento de cierre”	**30%**		Evidencias	8	0	0	8
Actividad 2.1	Organización y desarrollo de dos jornadas del foro: “autoridad ambiental, medio ambiente y sistemas de conocimientos propios”	80%		Evidencias	5	0	0	5
Subactividad 2.1.1	Realización del foro	100%	24,0%	Evidencias	5	0		5
Actividad 2.2	Realización del evento de cierre del convenio desarrollo	20%		Evidencias	3	0	0	3
Subactividad 2.2.1	Evento de cierre	100%	6,0%	Evidencias	3	0	0	3
					TOTAL	**37,3%**	**32,7%**	**30,0%**
					ACUMULADO	**37,33%**	**70,00%**	**100,00%**

La programación financiera debe ser coherente con la programación física, todo pago que no sea soportado en la ejecución física

PROGRAMACIÓN FINANCIERA INICIAL

Valor del contrato o convenio	**Valor aportado por Corantioquia**	**Distribución de recursos del valor aportado por Corantioquia**		
		Período 1	**Período 2**	**Período 3**
$ 220.000.000	$ 200.000.000	$ 74.666.666,67	$ 65.333.333,33	$ 60.000.000,00
	Porcentaje (%)	37,33%	32,67%	30,00%
	Porcentaje Acumulado (%)	37,33%	70,00%	100,00%
	Valores ya ejecutados	$ 63.700.000,00		
	Porcentaje (%) PGAR	32%	0%	0%

Diligenciar esta información solo en caso de solicitud de Otrosí de adición de recursos o prórroga, o cuando el Otrosí de modificación

implique cambios en el presupuesto.	Porcentaje Acumulado (%) PGAR	32%	32%	32%

PROGRAMACIÓN FINANCIERA EN CASO DE ADICIÓN DE RECURSOS O PRÓRROGA						
Valor total del contrato o convenio (incluida la adición)	**Valor de la adición aportado por Corantioquia**	**Valor total aportado por Corantioquia (incluida la adición)**	**Distribución de recursos del valor aportado por Corantioquia**			
				Período 1	**Período 2**	**Período 3**
$ 220.000.000		$ 200.000.000	**Valores ya ejecutados**	$ 63.700.000,00	$ -	$ -
			Porcentaje (%)	31,9%	0,0%	0,0%
			Porcentaje Acumulado (%)	32%	32%	32%
			Valores por ejecutar		$ 68.150.000,00	$ 68.150.000,00
			Porcentaje (%)	0,0%	34,1%	34,1%
			Porcentaje Acumulado (%)	0%	34%	68%
			PORCENTAJE ACUMULADO (%) TOTAL	32%	66%	100%

GERENTE PROGRAMA

COORDINADOR GIT